

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

7243/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

La suscrita official de información, luego de naber recibido y admitido la solicitud de información Nº/243
presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante
domicilio de quien se identifica con Documento Único de Identidad
quien habiendo subsanado prevención por esta Ofician ha solicitado: 1-Documento
del contrato de alimentación año 2018-2019 del Hospital Amatepec y la base de la licitación de oferta de ese
contrato. El número de referencia es B-24689 7G18000018 y además contrato de prórroga con número de
referencia 4717000392 2-Contrato y base de licitación de oferta para nueve contratación del servicio de
alimentación del Hospital Amatepec año 2019-2020 con la que se estaba haciendo proceso para nueva
contratación (suspendida 30 de julio 2019 por Acuerdo de Consejo Directivo ISSS). El número de referencia
es E-02518 y 02606 No 2619000088 3-Copia del contrato vigente del cafetín Hospital Amatepec Documento
del contrato de Alimentación año 2018 -2019 del Hospital Amatepec y la base de la licitación de oferta de ese
contrato. Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Jurídico de Gestión Administrativa y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI la información correspondiente a los numerales 1 y 2 consistente en: Oferta de compra, Contrato de compra venta, Acuerdo N°2019-1397.JUL, Contrato N°G-106-2017 y Licitación Pública N°2G19000088. Dicha información ha sido elaborada en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Así mismo se recibió de la Jefatura del Departamento de Jurídico de Gestión Administrativa la información correspondiente al numeral 3. Sobre: Modificación de Contrato de Arrendamiento. El cual sido elaborado en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución la cual consta en archivos adjuntos.

Notifíquese, por correo electrónico.

Licda⁄. Ena Violeta Mirón ⊄ordón Oficial de Información ISSS

M.L.

